



DECRETO EXENTO N° 878 /
RETIRO, 22 de Marzo del 2012.
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- Ley N°20.554 que dispone la creación de Juzgados y cargos.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 121° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 22 de Marzo de 2012.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, la identificación del cargo "Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local" Retiro, por estar excedido del límite anual máximo en personal establecido en el Art. 1° de la Ley 18.292, modificado por el Art. 67° de la Ley 18.382, respecto del 35% del rendimiento estimado de los ingresos que les corresponde en conformidad de la Ley de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GÓMEZ GARCIA
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaria Municipal
- * SUBDERE.
- * SECPLAN.
- * DAF. (2)
- * Archivo Recuentos acuerdos Concejo. /